

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Dirección Estratégica | Supervisar, controlar y dirigir estratégicamente la gestión del Instituto Nacional de Investigación de Salud Pública- INSPI, en cumplimiento de la Constitución de la República, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador en materia de investigación, las Leyes, reglamentos y otras normas vigentes, precautelando el interés colectivo, de conformidad con los principios y objetivos establecidos. | | |
| 2 | Dirección Ejecutiva | Dirigir, planificar y coordinar, el manejo organizacional, de acuerdo al cumplimiento de la misión, objetivos institucionales y disposiciones legales que se reflejarán en productos que contribuyan al reconocimiento y la investigación, en todas las regiones y provincias del país. | | |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 3 | Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación | Dirigir alternativas de solución a los problemas de salud pública desde el ámbito de investigación, a través de la planificación, seguimiento y ejecución de actividades de I+D+I en el área de salud pública en su nivel de competencia. | Porcentaje de investigaciones ejecutadas | 100% de investigaciones ejecutadas |
| 4 | Gestión de Fomento y Transferencia del Conocimiento | Definir e implementar estrategias para el intercambio, difusión, socialización y transferencia de conocimiento y tecnología, garantizando la aplicación y sostenibilidad de los proyectos de investigación. | Porcentaje de publicaciones científicas en revistas indexadas | 10 Publicaciones Científicas en Revistas indexadas |
| 5 | Gestión de Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional | Ser el laboratorio de Referencia Nacional que apoya la vigilancia epidemiológica y la red de laboratorios con técnicas especializadas, bajo parámetros internacionales establecidos, para implementar las políticas y estrategias de salud pública emitidas por el Ministerio de Salud Pública. | porcentaje de desconcentración de técnicas | 10 técnicas desconcentrados a las sedes zonales |
| 6 | Gestión de Aseguramiento de la Calidad de Resultados | Asegurar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales de los procedimientos, protocolos, estándares técnicos específicos involucrados en las fase pre analítica, analítica y post analítica para asegurar la calidad de los resultados en el Instituto y en el Sistema Nacional de Salud, en el ámbito de su competencia. | Porcentaje de acreditación internacional de técnicas | Implementación de un Sistema de Gestión basado en normas técnicas (ISO 15189, ISO 17025, 17043) en los Centros de Referencia y Plataformas del INSPI a nivel nacional. 1. SIFILIS (BACTERIOLOGIA) 2. HAEMOPHILUS INFLUENZAE (BACTERIOLOGIA) 3. STREPTOCOCCO NEUMONIAE (BACTERIOLOGIA) 4. CARACTERIZACIÓN DEL VIRUS DE INFLUENZA (INFLUENZA) |
| 7 | Gestión de Plataformas Compartidas | Ser los laboratorios que brinden servicios especializados bajo parámetros de calidad nacionales e internacionales con equipos y personal capacitado para las actividades de referencia e investigación. | Porcentaje de proyectos de investigación aplicando tecnologías desarrollados con asesoramiento de plataformas | 100% de proyectos de investigación aplicando tecnologías desarrollados con asesoramiento de plataformas |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| 8 | Coordinación Zonal INSPI | Dirigir, planificar y coordinar el manejo organizacional, de acuerdo al cumplimiento de la misión, objetivos y disposiciones legales, que se reflejarán en productos de las sedes zonales de acuerdo a su competencia y especialización. | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 9 | Gestión de Asesoría Jurídica | Asesorar legalmente, de forma directa e inmediata al Despacho de la Dirección Ejecutiva y demás Direcciones y Unidades del INSPI, a fin de coordinar las acciones y toma de decisiones dentro del marco legal establecido. Además de ser el vínculo entre las instancias superiores y las instancias zonales en el campo jurídico. | Número de contratos de procesos de contratación pública suscritos | 60 contratos de procesos de contratación pública suscritos |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| 10 | Gestión de Planificación y Gestión Estratégica | Asesorar, impulsar, coordinar y articular con todos los niveles de gestión Institucional, los procesos integrales de planificación estratégica y operativa en función de procurar y distribuir los recursos de la institución. | Porcentaje ejecución presupuestaria Inversión | 100% de ejecución presupuestaria Inversión |
| 11 | Gestión de Comunicación Social | Asesorar, organizar, promover y difundir las actividades, eventos y programas del INSPI y coordinar las acciones de comunicación de las unidades médicas acreditadas, en beneficio de la población ecuatoriana. | Número de Informe de publicaciones realizadas en cuentas de redes sociales (Facebook y twiter) | 12 Informes de publicaciones realizadas en cuentas de redes sociales (Facebook y twiter) |
| 12 | Gestión Administrativa Financiera | Administrar los recursos materiales, y económicos, así como coordinar con todos los procesos institucionales los planes, programas y proyectos necesarios para su desarrollo, del INSPI. | Porcentaje de Presupuesto devengado | 100 % del presupuesto devengado |
| 13 | Gestión de Administración de Recursos Humanos | Administrar el sistema de desarrollo del talento humano, garantizando su desarrollo sistemático, mediante una verdadera capacitación y bienestar social, para potencializar sus habilidades, generando espacios de empoderamiento integral, que conlleven al cumplimiento de la misión y objetivos Institucionales. | Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales | 4% contrataciones en cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | Reporte del GPR |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/04/2017 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | Gestión de Planificación y Dirección Estratégica | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | Eco. Xavier Varas Suarez | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | varas@inspi.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (04) 2288097 EXTENSIÓN 247 | |